Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Comisión Asesora de Actuación Judicial y Sociedades

Reunión de fecha: 16-04-2019 - VIRTUAL

Siendo las 14 horas del día 16 de Abril de 2019, se reúnen mediante la Plataforma Virtual, los representantes de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas integrantes de la Comisión de Actuación Judicial y Sociedades de la FACPCE, que se indican a continuación:

Coordinador Mesa Directiva FACPCE Dr. Emilio Perticarini
Coordinadora Técnica Dra. María Inés Margherit
Comisión Técnica Interamericana de Peritaje Contable –AIC - Dr. Ramón Vicente Nicastro
CECYT DIRECTOR ÁREA Dra. Mariana Beatriz Perea Cecchetto
CPCE Buenos Aires Dr. Raúl Miguel Di Santo
CPCE Catamarca Dr. Guillermo Racedo
CPCE CABA Dr. Juan Marcelo Villoldo
CPCE Córdoba Dr. Susana Nieves Martin
CPCE Corrientes Dra. Maria Leonor Laprovitta
CPCE Entre Ríos Dra. Maria Lucia Adur
CPCE Jujuy Dra. Laura Rosa Pereyra
CPCE Mendoza Dra. Adriana Peña
CPCE Misiones Dra. Leticia Tarnowski
CPCE San Juan Dra. Mónica Sanchez
CPCE San Luis Dra. Olimpia Bibiana Di Chiara
CPCE Santa Fe CI Dra. Maria Delia Prono
CPCE Santa Fe CII Dr. Daniel Alberto Botta
CPCE Santa Fe CII Dra. Graciela L. Leoni
CPCE Rio Grande Dr. Heraclio Juan Lanza

*E*L Coordinador por MD da la bienvenida a los participantes, dando inicio a la reunión dando lectura al orden del día enviado oportunamente.

<u>Orden del día</u>

1) Consideración del acta de la reunión anterior

Se puso a consideración el acta y los representantes de Rosario solicitaron que se incluyan en la misma las expresiones del Cdor. Perticarini en la reunión anterior, en el sentido de manifestar que las reuniones presenciales, de muchas de las comisiones de trabajo de FACPCE, se utilizan con fines distintos a los que las originan, entre ellos el de turismo.
El Cdor Perticarini, no hace objeción al pedido de inclusión de sus dichos, aclarando que lo manifestado no estaba dirigido a esta comisión en particular y que tales expresiones fueron reiteradas en cada una de las comisiones que coordina.

2) Informe Coordinador por Mesa Directiva.

En relación con el punto anterior, el Cdor. Perticarini comentó que este tema fue tratado en la Mesa Directiva y que ahí se resolvió el actual esquema de viajes y reuniones.

El Cdor. informó acerca de las novedades en relación al tratamiento del proyecto S2701-2018 que finalmente no fue incorporado en el orden del día de la comisión de Legislación General de la Cámara de Senadores en la reunión del día 9/4/2019.

3) Presentación plan de trabajo 2019

Los coordinadores presentaron el plan de trabajo para la gestión del presente año, haciendo hincapié en la propuesta de trabajo conjunto de los integrantes de la comisión e instando a los presentes a participar en aquellos temas que fueran de interés.

PLAN DE TRABAJO 2019

Ámbito de trabajo

- Difundir el reglamento de comisiones de FACPCE y propender a su cumplimiento en cuanto al funcionamiento de la Comisión.
- Mantener la composición de una comisión plural en su pensamiento político y profesional, dando participación a todos los representantes de cada uno de los Consejos participantes, con independencia de criterios y amplitud en los debates.
- Establecer un marco de capacitación que facilite a los integrantes la actualización continua.

Actuación profesional

Temas institucionales

- Profundizar la defensa de las incumbencias y valoración por parte de la comunidad de los profesionales de Ciencias Económicas que realicen actuación judicial a través de la presentación de proyectos de ley.
- Realizar reuniones con organismos que agrupen a otras profesiones afines para acordar la defensa de incumbencias
- Impulsar mecanismos de apoyo a los órganos del Estado en actividades de capacitación relacionadas con las áreas de incumbencia de la Comisión

Temas técnicos por área

- Abordar los siguientes temas con el objetivo de tomar conocimiento, proponer mejoras y definir estrategias a seguir.

Concursos y quiebras

- ✓ Tomar conocimiento y monitorear el funcionamiento del Registro Nacional de Concursos y quiebras
- ✓ Propender a la defensa de la incumbencia del contador público como síndico concursal, defendiendo que toda reforma en materia de patrocinio obligatorio se limite exclusivamente a los grandes concursos y rechazo para los pequeños
- ✓ Analizar el impacto de la posible vigencia del decreto presidencial de extinción de dominio y su impacto en la ley de Concursos y Quiebras
- ✓ Revisar criterios de regulación de honorarios en incidentes en las distintas jurisdicciones e impulsar la difusión de los fallos más convenientes a la actuación profesional

- ✓ Plantear nuevas alternativas para reformar el art. 224 LCQ – destino del dividendo concursal caduco
- ✓ Continuar revisando los proyectos propuestos por la Comisión para quiebras sin activo y presentar nuevas opciones para encauzar estos casos
- ✓ Proponer la actualización del tope establecido en tercer párrafo del art. 266 LCQ para evitar que pierda vigencia.
- ✓ Revisión del alcance de los privilegios en materia concursal a la luz de la reciente jurisprudencia
- ✓ Control de los proyectos de ley y las reformas legislativas en la materia

Pericias judiciales

- ✓ Proponer a la Dirección General Pericial de la CSJN la colaboración en el dictado del curso de capacitación para peritos de acuerdo a lo estipulado en el punto 8) de la acordada 2/2014
- ✓ Relevar el funcionamiento de las inscripciones en las distintas jurisdicciones, especialmente en el interior del país y el cumplimiento de la renovación anual de las listas.
- ✓ Relevar la implementación del seguro de caución en las distintas jurisdicciones y determinar las condiciones de su requerimiento.
- ✓ Revisar la exigencia de la legalización de la firma de los profesionales en Ciencias Económicas en los informes periciales, en todas las jurisdicciones

Sociedades

- ✓ Monitorear la implementación del Registro Nacional de Sociedades por Acciones
- ✓ Indagar los problemas de implementación de la normativa en la constitución de las Sociedades por Acciones Simplificadas en las jurisdicciones del interior del país

Dentro de las propuestas de los asistentes se presentó la idea de incluir a los licenciados en Administración a la comisión, por el interés que pueden tener sobre todo en la actuación como interventores judiciales, interventores en Concursos y quiebras, coadministradores o veedores de sociedades.
El coordinador expresó que los jueces, previo a hacer cualquier convocatoria, deberían tener claras cuáles son las incumbencias de estas licenciaturas, porque en la actualidad solo convocan a Contadores. En definitiva será una tarea de la Federación o de los Consejos difundir las incumbencias en los ámbitos jurisdiccionales, para luego analizar la inclusión como miembros de la Comisión.
El coordinador de Mesa Directiva tomo conocimiento para informar sobre el particular.

4) Análisis del estado de avance de la Comisión de Reforma Concursal del Ministerio de Justicia de la Nación.

La Coordinadora informó que el Cdor Enrique Kiperman le manifestó que, en el transcurso del corriente año, la comisión de reforma de la ley de concursos no se reunió, por lo que no tiene novedades que informar. Se tomó conocimiento.

5) Análisis del estado parlamentario del proyecto de reforma S2701-2018, de incumbencia profesional de la sindicatura concursal.

El coordinador completó la información vertida en el punto 2 que antecede y agregó que si bien no se trató en esta oportunidad, hay que instar la reunión técnica - propuesta en la reunión anterior - entre las Instituciones que agrupan a los Consejos y Colegios profesionales de Ciencias Económicas y de Abogados y los Consejos de CABA y Colegio de Abogados de CABA para definir las incumbencias y evitar a futuro conflictos en la presentación de proyectos de ley.

El representante de Mesa Directiva propuso realizar un encuentro político previo entre las dos Federaciones que fije lineamientos generales de negociación y luego dé lugar a una reunión técnica entre los asesores de los legisladores y nuestros representantes, donde se analicen los defectos del proyecto S2701-2018.
Se consideró difundir en esa reunión las ventajas del proyecto de la senadora Verasay.

6) Capacitación para peritos que actúen en la justicia federal por parte de FACPCE en el marco de la acordada 2/2014 de la CSJN.

Los coordinadores propusieron la definición de un proyecto de capacitación para ofrecer a la Dirección General Pericial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para cumplir con lo preceptuado en el punto 8) de la acordada 2/2014.
Este plan se aplicaría a cubrir la capacitación para los tribunales federales del interior del país.
Se puso a consideración de los asistentes y se designó a la CPN Beatriz Perea Cecchetto, investigadora de CECyT y miembro de esta Comisión, para el armado del proyecto, con la colaboración de los restantes miembros.
El proyecto deberá contemplar el programa base de contenidos, dispuesto por la CSJN, y una definición de la cantidad de horas de capacitación y los nombres de los futuros capacitadores.
Se podrá solicitar a la FACPCE que ponga a disposición la tecnología para transmitir a todo el interior del país.

Los representantes de Santa Fe CII solicitaron que FACPCE compre o se suscriba al software utilizado en el fuero federal para liquidar reajustes de haberes jubilatorios - Bluecorp o similar.
Se tomó conocimiento.

7) Convocatoria a la presentación de trabajos del área de Pericias Contables y Sindicatura Concursal en la Conferencia Interamericana de Contabilidad a desarrollarse en la ciudad de Cartagena

Los coordinadores convocaron al Cdor. Vicente Nicastro, en calidad de presidente de la Comisión técnica Interamericana de Peritaje Contable de la VIII Cumbre de las Américas a realizarse entre el 20 y el 22 de octubre en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, para que difunda entre los integrantes de la comisión, la incorporación de la temática pericial y concursal en este evento internacional.
Luego de una breve síntesis de lo actuado convocó a los asistentes a la presentación de trabajos técnicos sobre los temas propuestos antes del 30/06/2019.

8) Varios.

Los coordinadores informaron que las reuniones se seguirán haciendo en forma virtual y que por problemas técnicos deberán hacerse cada dos o tres meses. En breve se acompañará un calendario estimado de fechas para una mejor organización.

Haciendo referencia al plan de trabajo propuesto, se instó a preparar proyectos de capacitación que resulten útiles a los participantes y a la vez permitan resolver cuestiones de la práctica profesional y eventualmente resultar en proyectos de reformas legislativas.

En ese sentido la Cdra. Lucía Adur de Entre Ríos, propuso trabajar sobre una futura reforma de los artículos 224 y 266 de la LCQ. En la próxima reunión deberá informar el estado de avance de esta propuesta.
A su vez la Cdra. Haydee Villagra, de la misma provincia, se ofreció para informar acerca de los fallos que estarían siendo resueltos en su provincia sobre la designación de síndicos categoría A para pequeños concursos.

El Coordinador por MD informa que se debe retirar, siendo las 15:15 horas.

Siendo las 16:00 horas, se da por concluida la reunión.